

GUÍA DOCENTE

PROYECTO DE URBANISMO

GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	9
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

OBJETIVO GENERAL: *Proyecto de Urbanismo* tiene como objetivo proporcionar al estudiantado los conocimientos y recursos que le habiliten para comprender teóricamente y desarrollar de forma práctica proyectos urbanos. Este propósito está inserto dentro de uno más amplio que comparten las asignaturas del área de urbanismo: potenciar y desarrollar habilidades para entender críticamente e intervenir sobre el medio urbano desde diversos puntos de vista.

ASIGNATURAS RELACIONADAS: La asignatura *Proyecto de Urbanismo* está relacionada con múltiples asignaturas, entre las que cabe destacar: *Dibujo del natural*, *Comunicación gráfica*, *Representación arquitectónica*, *Tipologías arquitectónicas*, *Deontología*, *Historia social y urbana*, *Introducción al Urbanismo*, *Normativa Urbanística*, *Planeamiento y diseño urbanístico*, *Instalaciones Urbanas*, *Tasaciones y valoraciones*, *Entorno Social y Urbano*, *Dirección de obra*, *Análisis del entorno urbano*, *el Trabajo Fin de Grado*, y, en su caso, las *Prácticas Externas*.

PERFILES PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA ASIGNATURA: Entre los perfiles profesionales de la titulación que guardan relación con la asignatura destacan dos: proyecto de urbanización y dirección de obra; urbanismo, paisajismo, arquitectura e ingeniería.

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA: La asignatura enfrenta al alumnado con los fundamentos del proyecto urbano, para que pueda aplicar de manera práctica conocimientos teóricos y prácticos obtenidos y que irán aumentando en complejidad según avance el curso

La parte de contenido conceptual se puede apoyar en temas complementarios y la participación de invitados que muestren ejemplos de proyectos urbanos. Se divide en dos marcos teórico-proyectuales en función de su carácter. El primer marco teórico-proyectual profundiza sobre las experiencias urbanísticas más relevantes de los siglos XX y XXI, con especial énfasis en los tejidos residenciales en el entorno europeo. El segundo marco teórico-proyectual es de carácter instrumental e incide con mayor detalle en algunos de los elementos que estructuran el proyecto urbano como el espacio público, el viario, los equipamientos y el paisaje. Cada docente determinará la profundización y orden de los temas en función de las adaptaciones que considere más adecuadas a cada curso (incluso el agrupamiento de conceptos en cada clase).

Los trabajos prácticos tendrán la finalidad de que el alumnado sea capaz de definir proyectos de implantación urbana que atiendan a condicionantes zonales, aspectos ecológicos y medioambientales, normativa, gestión urbana, así como estudios y parámetros que sean la base urbana para futuras edificaciones.

Las clases tienen el formato de taller con correcciones, que se puede acompañar con visitas, charlas de apoyo, y la intervención de críticos invitados. Los alumnos trabajan tanto en grupos (de tamaño variable según cada curso y clase, pero con cinco personas máximo) como individualmente. Se parte de un emplazamiento dado, desarrollando distintos ejercicios, en los que se reduce la escala progresivamente hasta, al final del curso, llegar a una propuesta más detallada mediante el trabajo individual. El primer y segundo ejercicio abarcan la escala metropolitana, urbana y de barrio: se realizan y exponen breves análisis (base de los proyectos posteriores) y se aplican los aprendizajes de cursos previos (tanto para los análisis como para las propuestas), que en estas primeras escalas se desarrollan en su mayoría en grupo. El tercer y cuarto ejercicios inciden en la escala de barrio y entorno cercano, llegando hasta la manzana y el edificio. Continuando las propuestas de los ejercicios anteriores, se desarrollan proyectos para ámbitos más detallados en los que se trabaja, especialmente en el último ejercicio, a nivel individual. Las líneas de actuación propuestas en esta asignatura se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 establecidos por la ONU. En este sentido, se concientia al alumnado tanto sobre el compromiso que implican dichos objetivos, como de su capacidad de contribuir a mejorar la calidad de vida del lugar y fomentar el establecimiento de una comunidad más sostenible.

Se tratará de que, sumado al resto de competencias de la asignatura, el alumnado explore a lo largo del curso diversas posibilidades de integrar distintos contenidos en los procesos de aprendizaje en relación con la arquitectura, el paisaje y el urbanismo. Desde la toma de contacto y el conocimiento del medio, pasando por su comprensión e interpretación, el análisis, la síntesis y la evaluación, hasta su papel instrumental en la creación de nuevas propuestas.

REQUISITOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES: Este curso se puede desarrollar con más facilidad tras superar las asignaturas de *Dibujo del natural*, *Comunicación gráfica*, *Representación arquitectónica*, *Historia social y urbana*, y, en especial, todas las previas del área de urbanismo, particularmente *Normativa urbanística* y *Planeamiento y Diseño Urbanístico*. Se recomienda el estudio de la bibliografía y la participación en actividades en relación con el urbanismo.

II.B-Presentación en inglés



The course confronts the students with the fundamentals of the urban project, so that they can apply in a practical way the theoretical and practical knowledge obtained and that will increase in complexity as the course progresses. The part of conceptual content can be supported by complementary topics and the participation of guests who show examples of urban projects. It is divided into two blocks. The first block will go deeper into the most relevant urbanistic experiences of the 20th and 21st centuries, with special emphasis on the residential fabrics in the European environment. The second block focuses in greater detail on some of the elements that structure the urban project, such as public space, roads, facilities and landscape. Each teacher will determine the depth and order of the topics according to the adaptations he/she considers most appropriate for each course (including the grouping of concepts in each class). The aim of the practical work will be to enable students to define urban implementation projects that take into account zoning conditions, ecological and environmental aspects, regulations, urban management, as well as studies and parameters. The lines of action proposed in this subject are linked to the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda established by the UN.

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CG02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CG03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CG05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG08. Conocer el urbanismo y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.
- CE34. Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (T).
- CE35. Aptitud para resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (T).
- CE36. Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (T).
- CE37. Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T).
- CE38. Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (T).
- CE39. Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (T).
- CE40. Capacidad para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (T).
- CE44. Capacidad para redactar proyectos de obra civil (T).
- CE45. Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (T).
- CE46. Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (T).
- CE47. Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (T).
- CE58. Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana.
- CE59. Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.
- CE60. Conocimiento de el análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Se tendrá en cuenta la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y prácticos obtenidos en las asignaturas anteriores relacionadas con el urbanismo (incluyendo , *Introducción al Urbanismo, Normativa Urbanística, Planeamiento y diseño urbanístico, Instalaciones Urbanas*, etc.) a través de la realización de varios trabajos prácticos, que irán aumentando en complejidad según avance el curso. Esto se asume en los ejercicios prácticos del curso ya que para realizar las prácticas con nuevos conocimientos se deben tener asimilados los conceptos prácticos y teóricos de cursos anteriores.

La distribución de temas de los MARCOS TEÓRICO-PROYECTUALES utilizados para afianzar conceptos a desarrollar en la práctica es la siguiente:

TEMARIO - MARCO TEÓRICO-PROYECTUAL HISTÓRICO (1)

1 La Ciudad Jardín; 2 La Ciudad Industrial; 3 Las *Siedlungen* alemanas; 4 Las unidades vecinales; 5 Los planes de extensión y nuevas capitales; 6 Los desarrollos modernos; 7 Los modelos territoriales y metropolitanos; 8 Los nuevos ensanches; 9 Las experiencias contemporáneas; 10 Eco-barrios y re-ciudad.

TEMARIO - MARCO TEÓRICO-PROYECTUAL INSTRUMENTAL (2)

1 Principios contemporáneos en el planeamiento urbano; 2 El espacio público y viario en el proyecto urbano; 3 Redes y sistemas. Elementos y articulación del viario; 4 Los equipamientos en el proyecto urbano; 5 Centros cívicos. Equipamientos educativos y culturales; 6 Calles y centros comerciales; 7 Introducción al paisaje en el proyecto urbano; 8 Proyectar el tejido urbano; 9 Parques urbanos, paisajes modernos y contemporáneos.

Los trabajos prácticos definirán proyectos de implantación urbana que recojan: 1. los condicionantes zonales, 2. aspectos ecológicos y medioambientales, 3. cuestiones normativas, 4. tendido de instalaciones urbanas, 5 gestión urbana y desarrollo, 6 estudios económicos y parámetros de base para las futuras arquitecturas. Los trabajos contemplarán la actuación tanto sobre tejido consolidado como la ordenación de nuevos asentamientos sobre suelo libre. Este punto se refiere a la propia realización de los trabajos prácticos del curso en los que se desarrolla una implantación urbana – bien sobre suelo ya urbanizado o libre -. Las descripciones específicas de enunciados y rúbricas se explican al comienzo de cada curso y están disponibles para el alumnado el primer día de clase. Se van explicando y desarrollando de manera pormenorizada a medida que avanza el curso. Se trabajará sobre localizaciones existentes, atendiendo a la morfología y estructura así como al detalle urbano, manejando las escalas pertinentes para cada aspecto. Se analizarán, asimismo, las herramientas normativas y se formalizará una memoria que recoja los parámetros básicos de la actuación (ordenanzas, agentes, gestión...) en referencia a aspectos normativos que o bien se han aprendido tanto en cursos anteriores o bien se irán aprendiendo en la CLASES TEÓRICAS de la asignatura. Durante todo el curso el aprendizaje de contenidos teóricos por parte del alumnado se desarrollará en paralelo a la aplicación práctica del taller de proyecto urbano.

PLAN DE TRABAJO:

Semana 1	Presentación del curso y formación de grupos. Charla operativa sobre el primer ejercicio: análisis.
Semana 1	Clase teórica
Semana 2	Trabajo práctico/corrección
Semana 2	Clase teórica
Semana 3	Trabajo práctico/corrección
Semana 3	Clase teórica
Semana 4	Trabajo práctico/corrección
Semana 4	Clase teórica
Semana 5	Trabajo práctico/corrección
Semana 5	Clase teórica
Semana 6	Trabajo práctico/corrección
Semana 6	Clase teórica
Semana 7	Trabajo práctico/corrección
Semana 7	Clase teórica

Semana 8	Trabajo práctico/corrección
Semana 8	Clase teórica
Semana 9	Trabajo práctico/corrección
Semana 9	Clase teórica
Semana 10	Trabajo práctico/corrección
Semana 10	Clase teórica
Semana 11	Trabajo práctico/corrección
Semana 11	Clase teórica
Semana 12	Trabajo práctico/corrección
Semana 12	Clase teórica
Semana 13	Trabajo práctico/corrección
Semana 13	Clase teórica
Semana 14	Trabajo práctico/corrección
Semana 14	Repaso de los temas
Semana 15	Trabajo práctico/corrección
Semana 16	Revisión y puesta en común final de cuatrimestre

NAVIDADES

Semana 16	Trabajo práctico/corrección
Semana 16	Clase teórica
Semana 17	Trabajo práctico/corrección
Semana 17	Clase teórica o prueba de carácter práctico a discrección del profesorado
Semana 18	Trabajo práctico/corrección
Semana 18	Clase teórica
Semana 19	Trabajo práctico/corrección
Semana 19	Clase teórica
Semana 20	Trabajo práctico/corrección
Semana 20	Clase teórica
Semana 21	Trabajo práctico/corrección
Semana 21	Clase teórica
Semana 22	Trabajo práctico/corrección
Semana 22	Clase teórica
Semana 23	Trabajo práctico/corrección
Semana 23	Clase teórica
Semana 24	Trabajo práctico/corrección
Semana 24	Clase teórica
Semana 25	Trabajo práctico/corrección
Semana 25	Clase teórica
Semana 26	Trabajo práctico/corrección
Semana 26	Clase teórica
Semana 27	Trabajo práctico/corrección
Semana 27	Clase teórica
Semana 28	Trabajo práctico/corrección
Semana 28	Repaso general del curso
Semana 29	Trabajo práctico/corrección
Semana 29	Repaso de los temas
Semana 30	Trabajo práctico/corrección



Semana 30

Revisión y puesta en común final de curso

Este plan de trabajo es orientativo. Su orden, agrupación y contenido puede ser modificado por el profesorado

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Taller. Trabajo en clase con correcciones de grupo.
Prácticas	Trabajo fuera del aula sobre las prácticas enunciadas en clase
Realización de pruebas	Pruebas de evaluación continua
Presentaciones orales	Exposición pública
Otras actividades	Visitas de campo
Prácticas	Ejercicios/prácticas en clase.
Presentaciones orales	Presentaciones sobre lecturas, películas o grabaciones de audio en clase
Prácticas	Trabajo práctico
Prácticas	Trabajos de maquetas y fotografía aplicados con posibles charlas de profesorado invitado
Asistencia a clases teóricas	Clases de profesorado experto y/o profesionales invitados
Prácticas	Trabajo con herramientas GIS / SIG



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	24
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	54
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	6
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	60
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	66
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	270

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Presentación de los temas relacionados con los contenidos de la materia. Dichas clases se llevarán a cabo de manera presencial.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Se propondrán trabajos grupales relacionados con los contenidos de la materia.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Realización de una prueba presencial de evaluación.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías personalizadas para la resolución de dudas u orientación de los trabajos.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Se ofrecerán lecturas y/o materiales audiovisuales complementarios que deberán ser analizados de manera crítica.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Se realizarán debates y exposiciones sobre contenidos recogidos en la materia.



Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	Se realizarán actividades en el aula sobre contenidos recogidos en la materia.
--	----------------------	--

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura se compone de diversos bloques diferenciados:

1. Prueba presencial (45%): Se realizará en la fecha marcada en el calendario de evaluación oficial de la universidad. Se debe obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar esta prueba, siendo esta prueba reevaluable. Consistirá en un examen presencial individual que evaluará el dominio conceptual y la capacidad de llevar a cabo a la práctica la asignatura. La prueba estará dividida en dos bloques diferenciados:

- Una evaluación objetiva **tipo test**, en la que las respuestas incorrectas penalizarán para evitar el acierto por azar.
- Preguntas de **desarrollo corto**, en la que el alumnado deberá responder a preguntas de razonamiento de extensión acotada.

2. Trabajo (30%): Se realizará un trabajo de carácter grupal que será entregado a través del aula virtual en la fecha pactada. Excepcionalmente podrá realizarse de manera individual, siempre que el alumnado tenga la dispensa reconocida y no sea posible realizar el trabajo de manera grupal en remoto por incompatibilidad, previo acuerdo con el profesor. Para superar este bloque, será obligatorio alcanzar una calificación mínima de 5 sobre 10, siendo esta prueba reevaluable.

3. Presentación (20%): Se realizará una presentación sobre el trabajo realizado, la cual no requiere una nota mínima. Esta prueba no es reevaluable. Si algún miembro del grupo no deseara participar en la presentación, dicha persona obtendrá una calificación de 0 en este bloque.

4. Otras actividades (5%): Durante el desarrollo de las clases, se llevarán a cabo diversas actividades breves para valorar el trabajo diario, el compromiso y la implicación del alumnado en las sesiones del aula. Se realizará a través de dinámicas de clase, pequeñas tareas y debates dirigidos, cuyo objetivo será desarrollar el espíritu crítico del alumnado. Este bloque no es reevaluable.

IMPORTANTE: Las actividades de evaluación relacionadas con los sistemas de evaluación E06 y E03 son reevaluables y debe ser superadas por separado, alcanzando, al menos, la nota mínima para poder hacer media con el resto de las actividades que componen el sistema de evaluación. Es decir, resulta fundamental superar de manera independiente las actividades "Prueba presencial - Examen teórico" y "Trabajo - Proyecto" para superar la asignatura. En el caso de no ser así, el alumnado podrá volver a realizar en la convocatoria extraordinaria las pruebas de evaluación reevaluables no superadas o aquellas que resulte necesario reelaborar para alcanzar la nota mínima.

En **convocatoria extraordinaria**, los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior. La revaluación de las actividades correspondientes a E06 y E03 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria adelantada: Para aquellos estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. Para la convocatoria adelantada, los estudiantes se presentarán a las actividades de evaluación, E06 y E03, la ponderación de ambas notas será de 50% cada una.

Sistema de evaluación	Actividad	Descripción	Ponderación	Nota mínima	Reevaluable
E06.	Prueba presencial - Examen teórico.	Prueba de evaluación presencial sobre los contenidos de la materia, con preguntas tipo test y de desarrollo corto.	45%.	5.	Sí.
E03.	Trabajo - Proyecto.	Elaboración grupal de un trabajo, consistente en la realización de una Unidad Didáctica orientada a la LSE en diferentes etapas.	30%.	5.	Sí.

E04.	Presentación - Exposición.	Exposición de contenidos de la actividad práctica.	20%.	No.	No.
E05.	Actividades y dinámicas de clase.	Dinámicas de clase, pequeñas tareas y debates dirigidos.	5%.	No.	No.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- CNLSE (2017) Currículo de la lengua de signos española para las etapas educativas de infantil, primaria y secundaria. Madrid. Real Patronato sobre Discapacidad.
- CNLSE (2015): Informe sobre el perfil profesional del especialista en Lengua de Signos Española. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
- CNLSE (2014): La lengua de signos española hoy: informe de la situación de la lengua de signos española. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
- CNSE (2006): Propuestas curriculares orientativas de la Lengua de Signos Española para las etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Madrid: CNSE.
- CNSE (2004): Libro blanco de la lengua de signos española en el sistema educativo. Madrid: CNSE; MECD. CNSE: Actividades en LSE. Madrid: CNSE. CNSE: Evaluación en LSE. Madrid: CNSE.
- CNSE: Recursos para centros educativos con alumnado sordo: aquí podrás encontrar páginas web, publicaciones, APP's que te serán muy útiles. Madrid: CNSE.
- Herrero Blanco, Á. L. (2009). Gramática didáctica de la lengua de signos española (LSE). Ediciones SM.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Boletín Oficial del Estado, (255), 24 de octubre de 2007.
- Real Decreto 262/2026, de 1 de abril, por el que se regulan los Diplomas de Lengua de Signos Española. Boletín Oficial del Estado, (80), 2 de abril de 2026.

Bibliografía complementaria

- Fundación CNSE (2014): Propuesta curricular de la lengua de signos española: nivel usuario independiente B2. Madrid: Fundación CNSE.
- Fundación CNSE (2012): Propuesta curricular de la lengua de signos española: nivel usuario independiente: B1. Madrid: Fundación CNSE.
- Fundación CNSE (2010): Propuesta curricular de la Lengua de Signos Española: nivel usuario básico A1-A2. Madrid: Fundación CNSE.
- Morales, E. (2010): "Características generales del bilingüismo inter-modal (lengua de signos/lengua oral)". En: Martí i Castells, J. y Mestres i Serra, J. M.: Les llengües de signes com a llengües minoritàries: perspectives lingüístiques, socials i polítiques (Actes del seminari del CUIIMP B-CEI 2008), pp. 175-188. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Instituto Cervantes (2002) Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas. Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Muñoz, I. M. (2009): Escuela saludable e inclusiva: invirtiendo en salud: bases para un estudio benchmarking de la educación de los/as niños/as sordos/as en España. Alicante: Universidad de Alicante.
- Rodríguez, I. R. (2004): "El potencial de la lengua de signos española como instrumento de comunicación". En: García Molina, M. R. (ed.), XVI Congreso Nacional F.E.P.A.I.: El Profesor de Audición y Lenguaje ante el nuevo milenio, pp. 431-440. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rodríguez, I. R. (2004): "El valor de la lengua de signos en la educación de las personas sordas". En: Fernández, M. P. y Pertusa, E. (coords.): El valor de la mirada: sordera y educación, pp. 187-210. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Valmaseda, M., et al. (2014): "Desarrollo del vocabulario temprano en niños con implante coclear escolarizados en centros con bilingüismo oral-signado". Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, Vol. 34, Nº 2, pp. 85-97.



IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	IVÁN VÁZQUEZ VILLAR
Correo electrónico	ivan.vazquez@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	RAYCO HAUTACUPERCHE GONZÁLEZ MONTESINO
Correo electrónico	raycoh.gonzalez@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

